PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N.º 624.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBLA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288.----------

- 1 -

Asunción, 06 de octubre de 2022

VISTO: *La Resolución SSEE N.° 169 del Equipo Económico Nacional de fecha 06 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, A PROCEDER SEGÚN LO ACORDADO POR EL EQUIPO ECONÓMICO NACIONAL EN SESIÓN DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022- ACTA N° 108, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N.° 6581/2022…";----------*

El Dictamen UOC N.° 85-22, de fecha 06 de octubre de 2022, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución eleva a consideración la solicitud de autorización del llamado LPN/SBE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, para cuyo efecto adjunto los antecedentes correspondientes; el expediente Virtu 2022-12021001-005855, y, ---

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones expresa en el citado dictamen, cuanto sigue: "Mediante Memorándum DA 202 de fecha 06 de octubre de 2022, remitido a través de expediente VIRTU 2022-12021001-005855, la Dirección Administrativa solicita el inicio del llamado LPN/SBE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288, adjuntando especificaciones técnicas y documentos respaldatorios para la obtención de los precios referenciales. Se verifica que el llamado se encuentra en el PAC con ID N° 410.288, por un monto total de Gs. 1.066.254.430 (Guaraníes Mil Sesenta y Seis Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta) cuya ejecución ha sido dispuesta en forma PLURIANUAL bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica. El proceso se realiza bajo la MODALIDAD DE CONTRATO CERRADO por monto, cuyo sistema de adjudicación es POR ÍTEM."----------*

Que, con relación a la disponibilidad presupuestaria necesaria para el inicio del llamado, la Unidad Operativa de Contrataciones, en su Dictamen UOC Nº 85-22 informa que los fondos para el presente ejercicio fiscal serán certificados una vez procesada la solicitud de reprogramación presupuestaria, conforme a los trámites realizados ante el Ministerio de Hacienda, expediente SIME N.° 142.188/2022, correspondiendo la suma de Gs. 714.945.522 (guaraníes setecientos catorce millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos veintidós), y el monto de Gs. 351.308.908 (guaraníes trescientos cincuenta y un millones trescientos ocho mil novecientos ocho) para el ejercicio fiscal 2023.----------

Que, asimismo en cuanto al Pliego de Bases y Condiciones, el Dictamen UOC refiere que: "... fue elaborado en concordancia con el Artículo 7° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 (…) Asimismo cumple con las demás disposiciones de la Ley 2.051/03, su modificatoria Ley N° 3.439/07, sus reglamentaciones y demás disposiciones que regulan la materia. Igualmente, se menciona que se utiliza el Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional, vigente según Resolución DNCP N° 2114/2021 del 14 de junio del 2021. Así también, los precios referenciales han sido documentados conforme a las disposiciones reglamentarias de la DNCP, mediante formulario de inicio de llamado, que forma parte de los antecedentes del llamado. Asimismo, la última versión del PBC con los ajustes sugeridos por el Área Requirente".----------

Que, en consecuencia, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones concluye: "…se encuentran dadas las condiciones y se recomienda a la máxima autoridad la emisión

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N.º 624.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBLA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288.----------

de la Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones objeto de estudio del presente dictamen".----------

Que, por Dictamen DGAJ N.º 209/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica, concluye que: "... hallándose entre las prerrogativas de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones, contándose con el dictamen respaldatorio de los precios referenciales, la fundamentación del área técnica solicitante y su visto bueno al texto del Pliego de Bases y Condiciones, como así también con la autorización del Equipo Económico Nacional, esta Asesoría Jurídica no encuentra reparos al proceso y considera legalmente viable proseguir con los trámites de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288."-----

Que, la Ley N° 6207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 5330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación. ----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Autorizar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE "ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288". ----------*

Artículo 2º.- ***Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL/SBE ADQUISICIÓN DE RODADOS PARA EL MITIC – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM. ID 410288.----------*

Artículo 3º.- ***Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución el inicio del proceso del Llamado y las modificaciones que fueran necesarias oportunamente al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución, así como fijar fecha y hora de recepción y apertura de sobres.----------*

Artículo 4º.- ***La** presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución. ----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Firmado digitalmente por MARIA JOSE SOSA BAREIRO
Fecha: 2022.10.06 22:32:46 -03'00'
Secretaria General

FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Firmado digitalmente por FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES
Fecha: 2022.10.06 22:38:02 -03'00'
Ministro